TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHTGYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

AIC

A 09/19

Publicado el 11 JAN 2019

Efectivo a partir de 11 JAN 2019

REPORTE DE FENÓMENO DURANTE O POSTERIOR AL VUELO — GEN

Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil en uso de las facultades Conferidas de conformidad a la Ley Nº 595 “Ley General de Aeronáutica Civil”, publicada en la gaceta, diario oficial Nº 193 del cinco de octubre del Año dos mil seis, articulo 107 , numeral 7.

Hace del conocimiento a Tripulantes de Aeronaves en General que deben reportar a los servicios de tránsito aéreo y/o a la oficina de los Servicios de Información Aeronáutica (AIS), cualquier fenómeno observado durante o posterior al vuelo.

1.- Cenizas y/o Gases volcánicos.

- Determinar altura y Dirección
- Coordenadas
- Nombre del Volcán
- Radio de afectación
- Tramo de Ruta

2.- Agua acumulada en pista, calles de rodajes o adyacentes a las mismas que afecten la seguridad y regularidad de las operaciones Aéreas.

3.- Concentración y/o Migración de Aves.

Se cancela AIC 76/17

ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 3/19 DEL ESTADO DE NICARAGUA, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO